

**Ayuntamiento de Alfajar**

*Anuncio del Ayuntamiento de Alfajar sobre listado provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de personal técnico auxiliar de inserción laboral.*

## ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía 2022-0769, de 21/03/2022, se ha resuelto:

“Habiendo finalizado el día 25 de febrero de 2022 el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a auxiliar de Inserción Laboral, plaza con número 74-F comprendida en la oferta de empleo público de 2018, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, siendo provista por turno libre, encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C1, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, categoría Auxiliar Técnico.

Y de conformidad con lo establecido en la base quinta de las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2021-3511, de 21 de diciembre de 2021, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al mencionado proceso selectivo, con esta fecha resuelvo:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de técnico/a auxiliar de Inserción Laboral, plaza con número 74-F, comprendida en la oferta de empleo público de 2018, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, siendo provista por turno libre, encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C1, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, categoría Auxiliar Técnico:

Lista Provisional Admitidos/as turno libre:

Apellidos y nombre	DNI / NIE
Atienza Granados, Jesús Miguel	***8605**
Bahilo Español, Ángela	***6696**
Cerezo Guerra, Pedro Luis	***2265**
Clemente Herranz, Eva	***4134**
Dublino Giner, Daniel	***1404**
Galán Perogil, Marta	***7962**
García Alfonso, Marc	***4728**
Llugar Pérez, Joan Antoni	***4797**
Lorente Castaño, Almudena	***8816**
Martínez Hernández, Victoria	***6830**
Martínez Solsona, María Amparo	***0299**
Mestre Camarena, Noemi	***4274**
Muñoz López, Araceli	***4164**
Muñoz Molina, Carmen	***4035**
Sánchez Sánchez, María Carmen	***0514**
Uberos Carrasco, Rocío	***5809**

Lista Provisional Excluidos/as turno libre:

Apellidos y nombre	DNI / NIE	Motivo de exclusión
Chueca Adell, Ester	***8553**	2 y 6
Vázquez Navarro, Claudia	***8715**	1 y 2

Motivos de exclusión:

- 1.- Falta Certificado Labora, de alta como demandante de empleo y/o la fecha de expedición del mismo no está comprendida en el período de presentación de solicitudes.
- 2.- Falta Certificado SEPE, de no percepción de subsidio/prestación y/o la fecha de expedición del mismo no está comprendida en el período de presentación de solicitudes.
- 3.- No presenta justificante de pago.
- 4.- Solicitud presentada fuera de plazo.

5.- No presenta titulación.

6.- Falta declararán de forma expresa y formal en la solicitud de que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base segunda.

Segundo.- El Órgano de Selección estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: María Ángeles Pérez Mayor, coordinadora-responsable del área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alfajar.

Suplente: Carlos Martínez Raga, TMAG del área de contratación del Ayuntamiento de Alfajar.

Secretario/a:

Titular: Sara Dasí Dasí, secretaria general del Ayuntamiento de Alfajar.

Suplente: Lucía Baixauli i García, educadora social del Ayuntamiento de Alfajar.

Vocales:

Titular: Sergio Marco Dasí, coordinador-responsable del área de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de Alfajar.

Suplente: Valeria Paola Gimbernat Ramos, TMAG del área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Alfajar.

Titular: María Carmen López Fernández, T.M.A.G. jefa del departamento de Personal del Ayuntamiento de Alfajar.

Suplente: Patricia Marín Marqués, trabajadora social del Ayuntamiento de Alfajar.

Titular: Rafa Ajenjo Vento, AEDL del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Suplente: Miguel Guillem Forment, AEDL del Ayuntamiento de Xirivella.

Asesora: María Dolors Munar Ara, Técnica de la oficina de promoción de valenciano del Ayuntamiento de Alfajar.

Los miembros del órgano de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, así como que se publiquen las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as en el BOP, concediendo un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para que las personas excluidas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, así como la recusación de los miembros del Órgano de Selección en los términos previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la concejala delegada de Personal, a los miembros del Órgano de selección y a los representantes sindicales.”

Alfajar, 22 de marzo de 2022.—El alcalde, Juan Ramón Adsuaa Monlleó.

2022/2825